



Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública del Proyecto para Leg_727 reforma de LSMT 15kV del CTO. ALM706 en Illana (Guadalajara), a efectos de la Autorización Administrativa Previa Y Autorización Administrativa de Construcción, del expediente Nº 2023DIST055.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete al trámite de información pública el proyecto ejecutivo para el que se solicita autorización administrativa previa. Dicha solicitud se tramita juntamente con la de autorización administrativa de construcción.

Nueva Línea de Alta Tensión	
Nº Instalación:	2023DIST055 - 19241100285
Nº Expediente UFD:	(Id. Cía: EX69438-938123099005)
Titular:	UFD Distribución Electricidad S.A.
Ubicación:	Illana (Guadalajara)
Año:	2023
Tipo de conductor:	RHZ1-2OL 12/20KV 3X240 mm² Al
Nº Circuitos:	1
Tipo de instalación:	Línea subterránea bajo tubo
Longitud:	110 m
Tensión:	15 kV.
Origen (Coordenadas UTM ETRS89):	Apoyo SGLGVORE//84-19-1 existente, Coordenadas (h30; ETRS89) X: 496341 – Y: 4447059.
Fin (Coordenadas UTM ETRS89):	CT 19C637 existente, Coordenadas (h30; ETRS89) X: 496255 - Y: 4447041.
Otras Características:	Se proyecta tramo de cable RHZ1-2OL 12/20 kV 3x(1*240) entre el apoyo SGLGVORE//84-19-1 existente hasta llegar al CT 19C637 (APM: 19241100285) existente. Se dejará sin servicio el cable existente comprendido entre CT 19C637 y el apoyo SGLGVORE//84-19-1. Se proyecta canalización de tipo 0,3x0,8.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Guadalajara.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara

, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica <http://nube.jccm.es/index.php/s/Iq2HPim3AecPwra> donde podrá consultar el proyecto, pudiendo presentar las alegaciones¹ que se estimen oportunas, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

¹ En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.





Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

Guadalajara a 24 de octubre de 2024

El Delegado Provincial.

Fdo.: Rubén García Ortega



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): CFD46A554DC36348657166